

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDCHB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON ASFALTO Y VEREDAS EN EL CC.PP BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE CHINCHA BAJA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA-I ETAPA

Ruc/código : 20604749591

Nombre o Razón social : FEMSYCON S.A.C.

Fecha de envío : 07/07/2025

Hora de envío : 19:03:42

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEÑORES COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE REVISAR LAS BASES ESTANDAR CON RESPECTO AL FACTOR DE EVALUACION I. GESTION DE RIESGO, OBSERVAMOS LO SIGUIENTE:

- QUE HAN CONSIDERADO EL FACTOR DE EVALUACION DENOMINADO ¿GESTION DE RIESGO¿, TODA VEZ QUE ESTE FACTOR SE EVALUA SEGÚN LA GUIA DE PUNTUACION, AL RESPECTO DEBEMOS SEÑALAR QUE ESTE FACTOR SOLO SE CONSIDERA SIEMPRE EN CUANDO EL TIPO DE EVALUADOR SEA ¿JURADO¿, COMO LO SEÑALA EN EL CAPITULO IV ¿ EVALUACION, 4.1, CON RESPECTO A ¿IMPORTANTE PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE¿.

- En caso se consideren factores de evaluación en los que se indique que la asignación de puntaje es conforme a la guía de puntuación, se agrega el siguiente acápite.

- Los factores de evaluación que requieren guía de puntuación solo pueden ser utilizados en procedimientos de selección que contemplen a evaluadores de tipo JURADO. No pueden ser utilizados ni por un Oficial de Compra ni por un Comité. Los jurados sustentan su puntaje de manera individual, mediante informes debidamente sustentados. Los puntajes de cada jurado en cada factor de evaluación se suman y se promedian para obtener el puntaje total del postor en dicho factor.

AHORA CON RESPECTO A LA METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION DE PUNTOS DEL FACTOR I . GESTION DE RIESGO LAS BASES ESTANDAR SEÑALA CLARAMENTE QUE LOS PUNTOS SERAN ¿SEGÚN LA GUIA DE PUNTUACION¿

AL RESPECTO SOLICITAMOS SE SUPRIMA EL FACTOR DE EVALUACION, I-GESTION DE RIESGO TODA VEZ QUE ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTA A CARGO DE - ¿ EVALUADORES, TIPO COMITÉ¿, MAS NO TIPO JURADO, SIENDO ESTE UNA CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR CONTRAVENIR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Iv Literal: I Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estandar

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE LA OBSERVACION, se suprimirá el Factor de Evaluación I. GESTION DE RIESGO en las Bases Integradas, por lo tanto, se considerará a la Experiencia en la especialidad adicional del Personal Clave a 30 puntos y a Seguridad y Salud a 30 puntos, esto debido a que el Factor de Gestión de Riesgos se le había considerado 20 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDCHB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON ASFALTO Y VEREDAS EN EL CC.PP BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE CHINCHA BAJA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA-I ETAPA

Ruc/código : 20604749591	Fecha de envío : 07/07/2025
Nombre o Razón social : FEMSYCON S.A.C.	Hora de envío : 19:03:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores colegiado del comité de selección solicitamos reducir el tiempo de experiencia del profesional clave residente de obra de 36 meses a 24 meses, y del profesional especialista en obra y salud ocupacional del 24 a 18 meses toda vez que es excesivo y restrictivo, por el monto de la obra que no es de envergadura, afectando el principio de valor por dinero

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** B.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios del la LGCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria NO ACOGE LA CONSULTA, se está considerando lo indicado de acuerdo a la RM 146-2021-VIVIENDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null